



REPÚBLICA DOMINICANA  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL  
DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

“Una Profesión Honorable”

ACTA No. 008/2021

ACTA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA No.DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001, PROCEDIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS PREPAGOS DE GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PRIMIUM PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO MARZO/DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)-

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2021), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de República Dominicana, quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la institución, ubicado en la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Avenida España, Punta Torrecilla, Sans Souci, Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este; debidamente conformado por el Capitán de Navío (DEMN) **RICARDO HERNANDEZ PAREDES**, ARD., Sub-Director Administrativo (Presidente del Comité) en representación de la máxima autoridad ejecutiva, el Capitán de Navío Contador **BENARDINO DE LEON**, ARD., Sub-Director de Contabilidad, Capitán de Fragata **NICOLAS BATISTA PEREZ**, ARD., Encargado Departamento de Planificación, Capitán de Corbeta Abogada **DORATRIZ RODRIGUEZ GIL**, ARD., Encargada del Departamento Jurídico y el Teniente de Navío **DEWEL E. ALVAREZ ABREU**, ARD., Oficina de Acceso a la Información Públicas, siendo las trece horas (13:00), se abre el acto manifestando su Presidente que la reunión tiene por objeto: la aprobación del informe definitivo de oferta técnica para el proceso de “Licitación Pública Nacional” de referencia DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001, para la adquisición de combustibles en tickets prepagos de (Gasoil Óptimo y Gasolina Premium) para ser utilizados por esta institución durante el período Marzo/Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Las empresas participantes en el presente proceso son las siguientes:

- ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, SRL.
- SUNIX PETROLEUM, SRL.

DAA

R.H.P.

Da

R

R.D.

- V ENERGY, S. A.
- INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.
- PETROMOVIL, S. A
- ISLA DOMINICANA DE PETROLEO, CORPORATION.

**VISTA:** El Acta Notarial de Apertura de Oferta Técnica “SOBRE A”, de fecha Nueve (09) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentada por el Notario Público actuante Dr. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ, Colegiatura No.1715.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sus modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

**VISTO:** El párrafo uno (1) del informe Definitivo de Evaluación de las ofertas técnicas de fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de los peritos calificados en el que recomiendan la habilitación para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B”, a las empresas: **1)- ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, S.R.L., 2)- SUNIX PETROLEUM, S.R.L., 3)- INTERKONSULT DOMINICANA, S.R.L., 4)- PETROMOVIL, S.A., y 5)- ISLA DOMINICANA DE PETROLEO, CORPORATION,** en virtud de que cumplen con las especificaciones establecidas en la ficha técnica y pliego de condiciones específicas del proceso de “Licitación Pública Nacional” de referencia DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001.

**VISTO:** El párrafo dos (2) del informe Definitivo de Evaluación de las ofertas técnicas de fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de los peritos calificados en el que establecen que Durante la evaluación a la documentación presentadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional” de referencia DGDRAGAS-CCC-LPN-2021-0001; determinaron que la empresa **V ENERGY, S.A., no se ajusta a los termino de referencia establecido en la ficha técnica y en el Pliego de Condiciones específicas,** en el punto 2.10 Programa de Suministro, “Especificaciones de los Tickets Pre-pagados, literal (a), el cual establece que los tickes suministrados por el Proveedor no deben tener fecha de vencimiento o caducidad, Sistema de Seguridad, Código de Barra, Secuencia Numérica, Papel de Seguridad, es decir, los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser validos por tiempo indefinido y serán entregados a requerimiento de la Institución”, en su propuesta Formulada mediante el SNCC.F.034, párrafo “b”, establece que la vigencia de los tickets será de un año.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, Armada de la República Dominicana, resoluta:

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el Informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “**Sobre A**”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

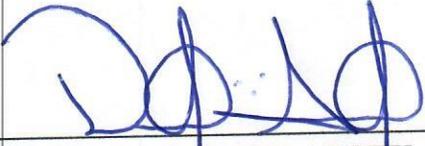
**SEGUNDO:** Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar a las empresas-**1)-ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, SRL., 2)-SIGMA**

DAA

R.H.P.

Bte,

**PETROLEUM, 3)-SRL., INTERKONSULT DOMINICANA, SRL., 4)-  
PETROMOVIL, S. A., y 5)-ISLA DOMINICANA DE PETROLEO, CORPORATION,**  
que fueron habilitadas, para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B".  
Los presentes por unanimidad, manifiestan su conformidad, con lo que finalizó el acto,  
siendo las catorce treinta horas, (14:30), y así firman.



---

**DEWEL E. ALVAREZ ABREU,**  
Teniente de Navío, ARD.  
Enc. de Acceso a la Información,



---

**DORATRIZ RODRIGUEZ GIL,**  
Capitán de Corbeta Abog., ARD.  
Enc. Sec. Asesoría Jurídica, DGDPB., ARD.



---

**BENARDINO DE LEON,**  
Capitán de Navío, ARD.



---

**NICOLAS BATISTA PEREZ,**  
Capitán de Fragata, ARD.



---

**RICARDO HERNANDEZ PAREDES,**  
Capitán de Navío (DEMN), ARD.  
Sub-Director Administrativo, DGDPB., ARD.  
(Presidente del comité)